



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA AÑO 2018

REQUISITOS GENERALES

1.- La universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en conformidad a lo señalado en la ley 20.903, que regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, solo matriculará a aquellos estudiantes que cumplan con alguno de estos tres requisitos:

- a. Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (L y M - Lenguaje y Comunicación y Matemática).

AÑO ACADÉMICO	PERCENTIL 50 (LENGUAJE - MATEMÁTICA)	
	MÍNIMO	MÁXIMO
2017	494	497
2016	493,5	496
2015	495,5	497,5
2014	495,5	498
2013	495,5	497,5
2012	495,5	497
2011	494,5	497

Independientemente de lo anterior, cada carrera exige también un puntaje ponderado mínimo de postulación

- b. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento (Certificado por el DEMRE)
- c. Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace

2.- La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) está adscrita al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) y, para el proceso de admisión 2018, ofrece un total de 420 vacantes. Sin embargo, esta casa de estudios superiores NO tiene responsabilidad en el financiamiento de los estudios de los alumnos que ingresen por esta vía de admisión. Es responsabilidad de cada estudiante postular a los beneficios de financiamiento que ofrece el MINEDUC.

Los estudiantes que postulen vía Programa PACE, estarán sujetos a este mismo calendario de matrícula

3.- El proceso de matrícula de los alumnos que ingresan a primer año vía P.S.U de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación en el año 2018, se desarrollará de conformidad al calendario e instrucciones que se detallan a continuación:

I.- PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA: LISTAS DE SELECCIONADOS

A partir de las 12:00 hrs. del día jueves 18 de enero de 2018, el postulante podrá ingresar a la página web de la Universidad www.umce.cl, para verificar su ubicación en la Lista de Seleccionados de la carrera a la que postuló.

En esta etapa se matriculan exclusivamente los postulantes que aparecen en las Listas de Seleccionados.

FECHAS : viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de enero de 2018.

HORARIO : 09:00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17:30 horas.

LOCAL DE MATRÍCULA : Casa Central. Pabellón C, interior UMCE.

DIRECCIÓN : Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago.

FONO CONSULTAS : 222412505 – 222412662 - 222412663

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Los postulantes de listas de Seleccionados deberán matricularse los días 19, 20 y 21 de enero de 2018. Aquel postulante seleccionado que no formalice su matrícula en las fechas programadas, perderá su vacante.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA:

- a. Cedula de identidad del postulante convocado y una fotocopia de la misma, por ambos lados.
- b. Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2018.
- c. Tarjeta de Resumen de Postulación y Matrícula Proceso de Admisión 2018.
- d. Licencia de Enseñanza Media (original o copia del portal MINEDUC).
- e. Certificado Médico formato UMCE (www.umce.cl/certificadosmedicos) para las Carreras de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Musical (20011), Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (20012), Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación - Damas (20056) y Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación- Varones (20061).

Este certificado no puede ser extendido por el centro médico de la UMCE.

- f. Dos fotografías tamaño carné con nombres, apellidos y número de Rut.
- g. El postulante debe concurrir con una persona mayor de edad, que acredite renta y domicilio, en calidad de aval. En aquellos casos en que el aval no se encuentre en la Región Metropolitana, durante el proceso de matrícula, por razones justificadas o por problemas de causa mayor, deberán otorgar al postulante un **PODER NOTARIAL**, que los faculte para firmar en su nombre como aval. Para este efecto deberán presentar los documentos exigidos al aval.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL AVAL:

- a. Cedula de identidad y una fotocopia de la misma, por ambos lados
- b. Certificado de residencia o última boleta de luz, agua, teléfono o casa comercial, extendida a su nombre.
- c. Justificar renta mínima de \$190.000 (ciento noventa mil pesos), mediante última liquidación de sueldo formal, declaración de impuesto a la renta o balance comercial.

MATRÍCULA POR PODER

El postulante seleccionado que, por causa de fuerza mayor, no puede efectuar personalmente su matrícula en la etapa que le corresponda, podrá designar un representante que realice este trámite por él. Para este efecto, deberá otorgar un poder simple (no notarial) a su mandatario. El documento deberá indicar nombre completo y RUT del postulante y del mandatario.

INHABILIDADES PARA MATRICULARSE EN LA UMCE

- a. Haber sido eliminado académicamente de la UMCE y postular a la misma carrera, antes de transcurridos dos años, desde la fecha de eliminación.

- b. Haber sido eliminado de una Universidad por medidas disciplinarias
- c. Padecer enfermedades incompatibles con la carrera postulada.
- d. Haber sido condenado por delitos comunes.

NOTA: Cualquier transgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

La no presentación a confirmar matrícula el día y hora señalada, faculta a la UMCE para disponer de la vacante del postulante.

II.- SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA:

PRIMER LLAMADO LISTAS DE ESPERA:

Esta etapa corresponde a la matrícula de los postulantes en las LISTAS DE ESPERA, de aquellas Carreras que no completaron las vacantes en la Primera Etapa (Lista de Seleccionados). Las vacantes disponibles se publicarán el domingo 21 de enero de 2018, a contar de las 20:00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHAS DE MATRÍCULA : Lunes 22 y martes 23 de enero de 2018

HORARIO : 09:00 a 13:00 horas y de 14.30 a 17.30

LOCAL DE MATRÍCULA : Casa Central. Pabellón C, interior UMCE.

DIRECCIÓN : Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago.

FONO CONSULTAS : 222412505 – 222412662 – 222412663

NOTA: La no presentación a confirmar matrícula el día y hora señalada, faculta a la UMCE para disponer de su vacante.

SEGUNDO LLAMADO LISTAS DE ESPERA

Esta etapa se efectuará en aquellas carreras de la UMCE, que aún cuenten con vacantes disponibles. Solo incluye a estudiantes que hayan figurado en Lista de Espera Oficial de la Carrera a que postula. Las vacantes disponibles se publicarán el martes 23 de enero de 2018, a contar de las 20.00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHA DE MATRÍCULA : **Miércoles 24 de enero de 2018**
de 10.00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17.30 horas

LOCAL : Casa Central. Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular.

DIRECCIÓN : Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago,

FONO CONSULTAS : 222412505 – 222412662 - 222412663

TERCER LLAMADO LISTAS DE ESPERA

Esta etapa se efectuará en aquellas carreras de la UMCE, que concluido el periodo de matrícula del segundo llamado de listas de espera, aún cuenten con vacantes disponibles. Solo incluye a estudiantes que hayan figurado en Lista de Espera Oficial de la Carrera a que postula. Las vacantes disponibles se publicarán el miércoles 24 de enero de 2018, a contar de las 20.00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHA DE MATRÍCULA : **Jueves 25 de enero de 2018**
de 10.00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17.30 horas

LOCAL : Casa Central. Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular.
DIRECCIÓN : Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago
FONO CONSULTAS : 222412505 – 222412662 - 222412663

PERÍODO DE REPOSTULACIÓN:

En este periodo se puede repostular a todas aquellas carreras que cuenten con vacantes y que ya no tengan lista de espera. Pueden postular todos los estudiantes interesados, aunque inicialmente no hayan postulado a las carreras de la UMCE, **siempre y cuando no estén matriculados en otra universidad adscrita al Sistema Único de Admisión**. El no cumplimiento de este requisito, anulará inmediatamente la solicitud de repostulación del estudiante.

Las carreras en proceso de repostulación y número de vacantes disponibles, se publicarán en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl) el día domingo 21 de enero del 2018, a las 20.00 horas. Esta información se actualizará todos los días, desde el 22 al 25 de enero del 2018, a las 20.00 horas.

Esta repostulación se debe realizar **a través de la página web de la UMCE** www.umce.cl. En esta misma página el postulante podrá verificar si cumple los requisitos para repostular a la o las carreras de su interés.

¡Atención!: No se recibirán solicitudes de repostulación, en forma presencial. Para consultas, llamar al fono 222412662 – 222412663 Orientación Académica.

FECHAS DE REPOSTULACIÓN : Desde el domingo 21 (20.00 horas) al jueves 25 de enero de 2018 (18.00 horas).

HORARIO : Continuo las 24 horas del día. Se repostula a través de la página www.umce.cl.

PRIMERA PUBLICACIÓN

RESULTADOS REPOSTULACIÓN : **Miércoles 24 de enero de 2018**, a las 20:00 horas en www.umce.cl

FECHA DE MATRÍCULA : **Jueves 25 de enero de 2018**, de 9.00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17.30 horas

SEGUNDA PUBLICACIÓN

RESULTADOS REPOSTULACIÓN : **Jueves 25 de enero de 2018**, a las 20:00 horas en www.umce.cl

FECHA DE MATRÍCULA : **Viernes 26 de enero de 2018**, de 9.00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17.30 horas

LOCAL DE MATRÍCULA : Casa Central. Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular.

DIRECCIÓN : Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago.

FONO CONSULTAS : 222412505 – 222412662 – 222412663

MAYORES INFORMACIONES

- **Orientación Académica**
Teléfonos: (56-2) 22412662 – (56-2)22412663 E-mail: orientacion.academica@umce.cl
- **Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular**
Teléfonos: (56-2) 22412504 - 22412505 E-mail: registro.curricular@umce.cl